

|       |                          |          |
|-------|--------------------------|----------|
| 10 ES | 11 NUMERO                | 10 Y     |
|       | 21                       |          |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION |          |
|       |                          | 9.5.85.8 |



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

1- ABR. 1986

|                 |          |         |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO       |          |         |

|                        |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                        | AG1F 5/03, 5/00                |

|  |
|--|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN  |
| "Dispositivo auxiliar para recuperación en procesos postoperatorios torácicos" |

|                           |
|---------------------------|
| 71 SOLICITANTE (S)        |
| Don Antonio Estivill Goñi |

|                                       |
|---------------------------------------|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE             |
| Santa Eulàlia, 80 - Navàs (Barcelona) |

|                           |
|---------------------------|
| 72 INVENTOR (ES)          |
| Don Antonio Estivill Goñi |

|                           |
|---------------------------|
| 73 TITULAR (ES)           |
| Don Antonio Estivill Goñi |

|                         |
|-------------------------|
| 74 REPRESENTANTE        |
| Don Domingo Díaz Ungría |

Conforme se indica en el enunciado, la presente invención hace referencia a un dispositivo auxiliar para recuperación en procesos postoperatorios torácicos.

5. Una mejor recuperación en las intervenciones quirúrgicas de tórax, requiere la inmovilización esternal, tanto si la operación ha sido cardíaca, como pulmonar, del sistema ósea, linfático, esófago, etc. En esta situación son especialmente peligrosos y dolorosos los estornudos y arranques de tos, que ocasionan violentas sacudidas torácicas.

10. La presente invención soluciona de una manera sencilla y económica, esta problemática.

El dispositivo según la invención consiste en una prenda ceñible al tórax del paciente, provista de medios de sujeción practicables, de modo que pueda ajustarse a cualquier volumen anatómo-fisiológico del paciente.

15. Para una mejor comprensión de lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la hoja de dibujos que forma parte de esta memoria, y la cual, dado su fin explicativo, ha de considerarse desprovista de todo carácter limitativo en cuanto a alcance de la invención.

20. En el dibujo se muestra  
 . figura 1 el dispositivo, desabrochado, colocado en el torso de un paciente,  
 . figura 2 el propio dispositivo ya abrochado.

25. En ambas figuras se indican el paciente 1 y el dispositivo 2.

El paciente 1 tiene el torso 3, los brazos 4 y el cuello 5.

30. El dispositivo 2 es una prenda que tiene las franjas 6 de suspensión de los hombros del paciente 1, definiendo las dos aberturas 7 por las que se introducen los

3.

brazos 4, y con una amplia zona que cubre la espalda en la parte del tórax, abierta anteriormente y prolongada en las alas 8 y 9 capaces de solaparse y permanecer yuxtapuestas, vinculadas o adheridas por cualquier medio bajo simple presión, complementándose a este efecto las bandas 10 del ala 9 y 11 del ala 8.

La colocación de la prenda no puede ser más simple, y asimismo su extracción. La sujeción que se realiza del torso es total, permaneciendo perfectamente aplicada, a prueba de movimientos, sacudidas y convulsiones, o sea con una perfecta eficacia a los fines que se persiguen de inmovilización del tórax.

Sin embargo, cuanto se ha expuesto no debe suponer inconveniente alguno para que el dispositivo conforme la invención pueda ser realizado cambiando o modificando alguna de las condiciones expresadas, siempre que con ello no se afecte su esencialidad, que es la que se describe más adelante en la reivindicación.

Por ejemplo en el hecho de que la prenda esté provista de agujeros para sondas, catéteres u otros que la intervención quirúrgica haga aconsejables en el postoperatorio, para la aportación o la extracción de cualesquiera sustancias o bien para el suministro de datos sobre el curso y evolución del paciente.

También es variable el tipo de medios que se utilicen para la sujeción de las dos partes a vincular, como pueden ser cremalleras, botones, ojetes, etc. No obstante, la solución mostrada en el ejemplo del dibujo, resulta particularmente indicada por cuanto posibilita una sujeción perfecta dentro de una amplia gama de contornos torácicos, de modo que pueda ser suficiente dos o tres tallas para

4.

abarcara la totalidad de casos prácticos.

Otro aspecto marginal, a los fines de la actual invención, es que la prenda esté provista de aberturas que coincidan con los senos de la paciente (cuando se trate de una mujer), ello sin perjuicio, por supuesto, de que se consiga la imprescindible sujeción del tórax, lo cual evidentemente es esencial.

Puede ser conveniente la previsión de superficies, en el interior de la prenda, que tengan una mayor adherencia sobre la piel del paciente, para asegurar su correcto posicionado, por ejemplo por medio de tiras verticales de goma.

Es indiferente los materiales que se utilicen, aunque parece aconsejable usar algodón esterilizado y la estructura de la prenda, formada por una o varias piezas, una de espalda y las dos delanteras, unidas por los laterales, o bien a base de tiras, y siempre que no se ponga en peligro la consecución del fin primordial que, como ya se ha repetido, es la sujeción del tórax.

#### 20. REIVINDICACIONES.

1. Dispositivo auxiliar para recuperación en procesos postoperatorios torácicos, caracterizado por estar constituido por una prenda adaptable al torso del paciente, comprendiendo una parte anterior aplicable contra el tórax y una parte posterior aplicable contra la espalda, quedando estas dos partes vinculadas entre sí lateral y superiormente, dejando pasos para los brazos y la cabeza, y teniendo la prenda medios de sujeción para asegurar la presión de la misma sobre el torso.

2. Dispositivo auxiliar para recuperación en procesos postoperatorios torácicos, según la reivindicación

5.

anterior, caracterizado porque la parte anterior se halla preferiblemente abierta, determinando dos costados vinculables por los medios de sujeción.

5. 3. Dispositivo auxiliar para recuperación en procesos postoperatorios torácicos, según la reivindicación 2, caracterizado porque los costados a vincular son preferentemente yuxtaponibles entre sí, coincidiendo en una zona por la que se realiza, bajo presión, la sujeción practicable.

10. 4. Dispositivo auxiliar para recuperación en procesos postoperatorios torácicos. ....

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y de una hoja de dibujos que la ilustra.

15.

Madrid, 9 de mayo de 1985.

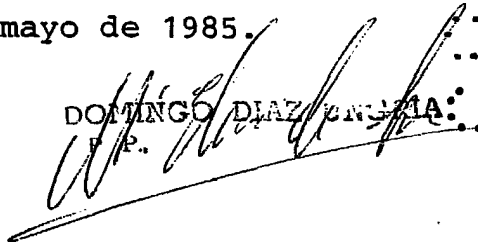
  
DOMINGO DIAZ  
P.

FIG. 1

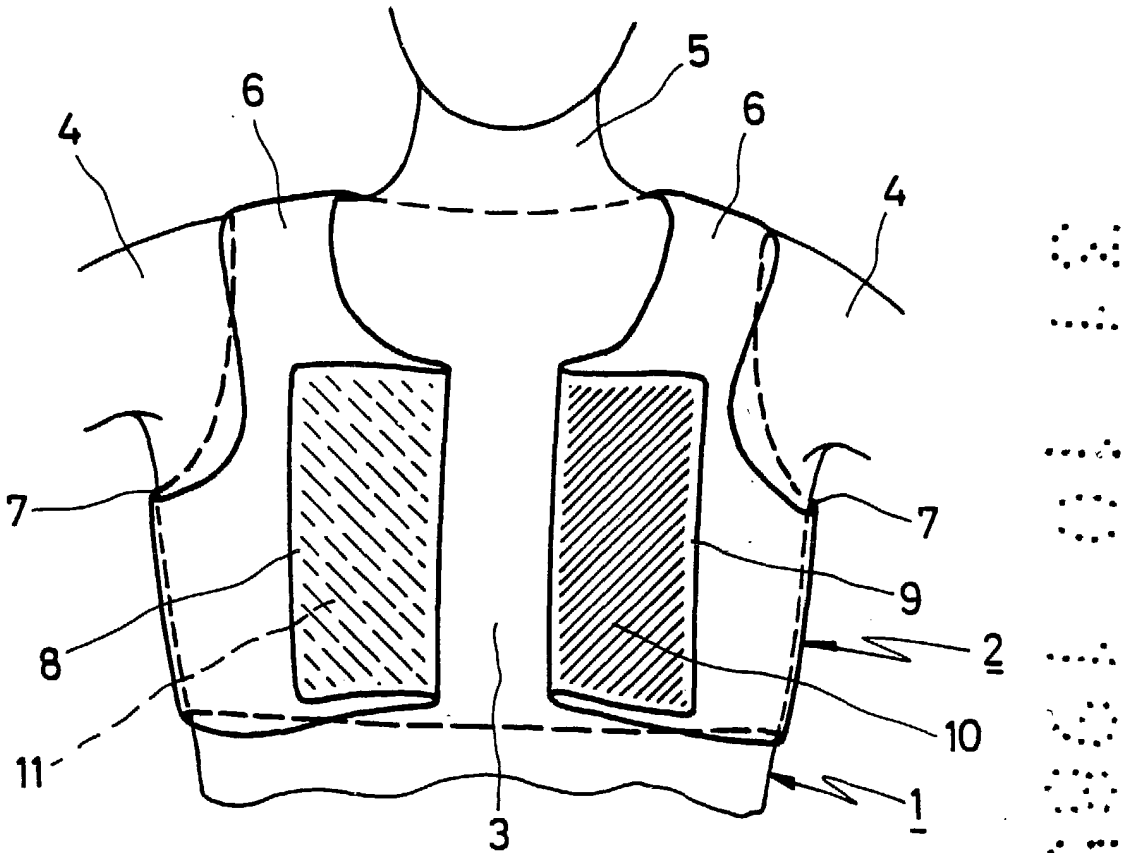
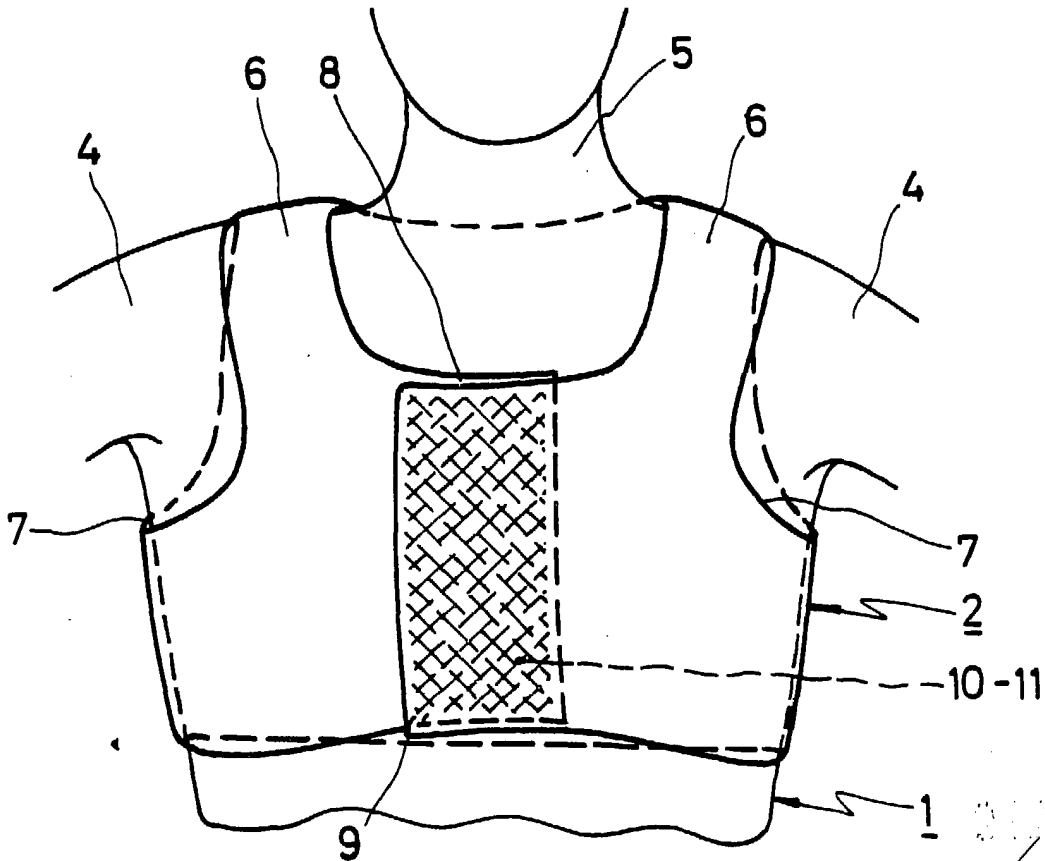


FIG. 2



1985  
DOMINGO DIAZ  
S.P.